

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ARQ. J. JESÚS OVIEDO HERRERA, Secretario de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato 4o. fracciones IV y V; 13, fracción IV; 15; 16 y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 1, fracción I; 2, fracciones III, VII, VIII y IX; 4, fracción I; 6, fracciones I, XI y XII; de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1, fracción II; 2, fracción II; 3, fracción III; y 4 del Decreto Gubernativo número 3, mediante el cual se establece la agrupación por Ejes de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 2, 3, 4, fracciones X y XII, 6, y 7, fracciones VII, IX, XXVII y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; y

CONSIDERANDO

El 18 de mayo de 2022 el Gobierno del Estado de Guanajuato dio inicio a la nueva estrategia «GTO CONTIGO Sí», que va encaminada a responder a la nueva realidad económica y social causada por la pandemia del virus SARS-CoV-2 (Covid 19), con políticas públicas innovadoras para continuar con la reactivación económica y social, donde será primordial la participación ciudadana.

La estrategia «GTO CONTIGO Sí» tiene como propósito que la población del estado de Guanajuato amplíe sus capacidades en educación, salud e ingresos, así como espacios adecuados de convivencia y desarrollo familiar, en un entorno de paz y de valores, mediante un esquema innovador de participación social, gobernanza y vida comunitaria. Siendo así que la estrategia se fortalece y evoluciona teniendo como fin último que la población del estado tenga acceso a una vida plena y oportunidades de desarrollo.

Atendiendo a esta nueva estrategia, los hasta ahora denominados Centros Impulso Social innovan en su operación y atención a la ciudadanía, al ampliar su cobertura y cartera de servicios, integrando grupos sociales organizados para facilitar su acceso a plataformas educativas digitales, nodos productivos, robótica y cursos de tecnología de la información y comunicación, que contribuyen al fomento de la mentefactura en niñas, niños, adolescentes y adultos. Asimismo, mediante las ventanillas de empleo, se acercan ofertas laborales para incentivar la economía familiar.

Por lo anterior, es preciso una adecuada difusión de la estrategia «GTO CONTIGO Sí», atendiendo los objetivos que se plantean por la presente Administración Pública Estatal, de manera que la denominación e imagen institucional de dichos centros, y las referencias que en la documentación oficial a través de la cual se norma la ejecución de las acciones y los programas sociales estatales que conforman la Estrategia «GTO CONTIGO SÍ» se venía haciendo a los Centros Impulso Social, se entiendan, a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, efectuadas a los «CENTROS GTO CONTIGO SÍ»

Lo anterior, sin perjuicio de que, en los términos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las dependencias y entidades que integran el Eje de Desarrollo Humano y Social, coordinado por esta Secretaría, al elaborar y expedir o, en su caso, reformar o adicionar las reglas de operación para el ejercicio fiscal de 2022, de los programas sociales que se sumen a la Estrategia «GTO CONTIGO SÍ», inserten en ellas la denominación, imagen institucional y las referencias a los «CENTROS GTO CONTIGO SÍ».

Por otra parte, a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano le corresponde la coordinación del Eje Desarrollo Humano y Social y, en ejercicio de esta coordinación, está facultada para expedir los lineamientos que sean necesarios para la coordinación de las actividades de las dependencias y entidades que se encuentran agrupadas en dicho Eje, de conformidad con el Decreto Gubernativo número 3, mediante el cual se establece la Agrupación por Ejes de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Por ello, en observancia del presente Acuerdo, las dependencias y entidades que conforman el Eje Desarrollo Humano y Social, se coordinarán con esta Secretaría, para la difusión y cumplimiento de lo previsto en este instrumento.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales citadas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO SECRETARIAL 04/2022.

ARTÍCULO PRIMERO. Las referencias y menciones a la otrora Estrategia IMPULSO SOCIAL y Estrategia IMPULSO SOCIAL 2.0 contenidas en la papelería, formatos oficiales y otros instrumentos normativos de las dependencias y entidades agrupadas en el Eje Desarrollo Humano y Social, se entenderán efectuadas, a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, como Estrategia «GTO CONTIGO Sí». Lo anterior, siempre y cuando no se contrapongan con aquellos instrumentos normativos aplicables a la otrora Estrategia IMPULSO SOCIAL e IMPULSO SOCIAL 2.0.

Las referencias y menciones que, en la documentación e instrumentos señalados en el párrafo anterior, se efectúen al lema «Impulso Social» se tendrán por sustituidas por el diverso: «GTO CONTIGO Sí».

ARTÍCULO SEGUNDO. Para los fines administrativos y legales conducentes, la denominación de los «CENTROS IMPULSO SOCIAL» así como su referencia abreviada mediante las siglas «CIS», se sustituyen, a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, por «CENTROS GTO CONTIGO Sí» y sus siglas «CGTO».

Las referencias y menciones contenidas en la documentación e instrumentos señalados en el Artículo Primero del presente Acuerdo, efectuadas a los «CENTROS IMPULSO SOCIAL», así como a sus siglas «CIS», se entenderán realizadas a los «CENTROS GTO CONTIGO Sí».

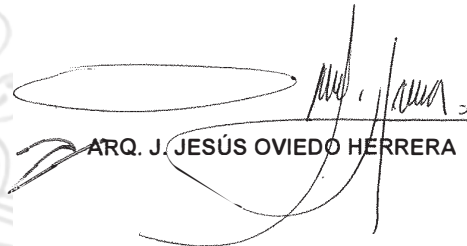
TRANSITORIOS

PRIMERO. La vigencia del presente Acuerdo iniciará a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Dado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 18 días del mes de julio del 2022

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



ARQ. J. JESÚS OVIEDO HERRERA